



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/89
2 de marzo de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 110 de la lista preliminar*

FISCALIZACIÓN INTERNACIONAL DE DROGAS

Carta de fecha 2 de marzo de 1995 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas

Tengo a honra dirigirme a usted a fin de remitirle adjunto un resumen de los avances realizados por el Perú en materia de lucha contra las drogas durante el año 1994 y que son una muestra adicional de la voluntad y decisión de mi país en combatir, en forma integral, dicho flagelo que afecta a la humanidad entera.

Mucho le agradeceré tener a bien disponer la distribución de la presente nota y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 110 de la lista preliminar.

(Firmado) Fernando GUILLÉN SALAS
Representante Permanente

* A/50/50.

Anexo

RESUMEN DE LOS AVANCES REALIZADOS POR EL PERÚ EN
MATERIA DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS - AÑO 1994

1. El Gobierno peruano tiene como uno de sus objetivos fundamentales la lucha contra las drogas, desde una perspectiva integral, lo cual implica enfrentar el problema en todas sus fases (de la producción al consumo), otorgándole un tratamiento multidisciplinario que comprometa la participación de todos los sectores involucrados. En ese sentido, durante 1994, se realizaron las siguientes acciones y logros.

I. IMPLEMENTACIÓN DE UNA NORMATIVIDAD ADECUADA

2. Mediante decreto supremo N° 82-94-PCM, se aprobó el "Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas", documento que obedece a compromisos internacionales asumidos por el Perú y que orientara los esfuerzos nacionales para hacer frente a dicha problemática, dando prioridad a la estrategia de desarrollo alternativo destinada a la reducción de la oferta de insumos naturales de drogas.

3. Asimismo, se promulgaron importantes normas dirigidas al control del lavado de dinero, el desvío de precursores e insumos químicos que se utilizan para la elaboración de drogas, y a la penalización del cultivo de adormidera.

II. ACCIONES DE INTERDICCIÓN

4. Durante 1994, la policía nacional del Perú (Dirección Nacional Antidrogas (DINANANDRO)) y las Fuerzas Armadas alcanzaron importantes logros en materia de control y represión del tráfico ilícito de drogas:

a) Decomiso de 11,6 toneladas de droga (10,5 toneladas de pasta básica de cocaína) y 130 toneladas de insumos químicos;

b) Detención de 6.586 personas vinculadas a actividades delictivas conexas;

c) Destrucción de 21 laboratorios, 79 pozas de maceración y 28 pistas clandestinas de aterrizaje;

d) Se capturaron importantes cabecillas del narcotráfico, como Demetrio Chávez Peñaherrera ("Vaticano") y Lucio Tijero Guzmán ("Ingeniero"), lográndose además desbaratar a la mafia que operaba en la selva central (Aguaytia y Valle de Pozuzo) y cuyos cabecillas, los hermanos Cachique Rivera, son actualmente objeto de intensa búsqueda por las fuerzas del orden;

e) En un operativo montado por la DINANDRO en colaboración con la Drug Enforcement Agency (DEA) de los Estados Unidos, se obtuvo la mayor incautación de clorhidrato de cocaína realizada en nuestro país (3,2 toneladas), así como la desarticulación del primer cartel peruano ("Cartel de los Norteños"), detectándose y destruyéndose toda su infraestructura operativa y capturando a

sus cabecillas, los hermanos López Paredes, así como a casi medio centenar de involucrados.

5. Estas acciones redundarán en una drástica reducción de la salida de drogas hacia los principales mercados de consumo (Estados Unidos y Europa occidental). Los logros arriba reseñados adquieren mayor mérito por cuanto han sido obtenidos, casi en su totalidad, con recursos propios.

III. ERRADICACIÓN DE CULTIVOS

6. Recientes estadísticas arrojan una ligera disminución en la extensión de las áreas cultivadas con hoja de coca para fines ilícitos (108.600 hectáreas), lo cual significa una reducción a los niveles del año 1987. Si bien nuestro país no estima viable desarrollar una política de erradicación masiva de cultivos, tanto por razones de orden ecológico como socioeconómico (economía de subsistencia de cierto sector del campesinado), considera que ésta serviría de complemento a la estrategia de desarrollo alternativo para la reducción de las áreas cultivadas para fines ilícitos.

IV. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

7. A fin de optimizar las acciones de interdicción contra la producción y el tráfico ilícito de drogas, el Gobierno peruano ha aprobado un incremento considerable de recursos al Ministerio del Interior, asignándole un presupuesto de aproximadamente 30 millones de dólares para 1995 y destinando 25.000 efectivos policiales a la lucha contra el narcotráfico. Asimismo:

a) Se ha dispuesto reorganizar la DINANDRO, a través de su reestructuración, reorientación de sus funciones y dotación de mayores recursos materiales, previéndose la adquisición de cuatro helicópteros;

b) En materia de lucha contra la corrupción, el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Comandante General del Ejército, General Nicolás De Bari Hermoza Ríos, ha anunciado que actualmente se vienen investigando alrededor de 100 casos de presunta vinculación de oficiales del ejército con delito de tráfico ilícito de drogas. Destaca también la reciente condena en primera instancia por dicho delito al General Jaime Ríos Araico, ex Jefe político militar del Frente Huallaga. Similares acciones se vienen ejecutando en la Policía Nacional del Perú.

V. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

8. Teniendo en cuenta la creciente globalización del problema de las drogas, se ha hecho evidente la necesidad de aumentar la cooperación internacional para afrontarlo. Durante 1994, nuestro país suscribió convenios con Paraguay, Cuba y Guatemala, a fin de armonizar políticas y desarrollar acciones conjuntas en esta materia. En el ámbito multilateral, se firmó un memorándum de entendimiento de cooperación subregional con Argentina, Bolivia, Chile y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID).

VI. CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIONES DE INTERDICCIÓN
DESARROLLADAS ENTRE 1991 Y 1994

9. Para mayor ilustración se anexa un cuadro estadístico comparativo, elaborado por la DINANDRO de la Policía Nacional del Perú, sobre las acciones de interdicción desarrolladas entre 1991 y 1994.

Apéndice

Policía Nacional del Perú

Dirección Nacional Antidrogas

Cuadro estadístico comparativo

	1991	1992	1993	1994
I. <u>Intervenciones</u>	775	3 180	3 862	4 551
II. <u>Detenidos</u>	3 664	4 195	5 022	6 586
A. Tráfico		1 388	1 817	2 184
B. Consumo		2 720	3 105	4 275
C. Menores		67	100	127
III. <u>Droga decomisada (kg)</u>	6 234 000	7 775 994	9 296 099	11 619 386
A. Pasta Base (PBC)	5 264 000	7 471 861	8 431 388	10 540 846
B. Clorhidrato (CC)	595 000	184 764	440 900	93 690
C. Marihuana	375 000	119 369	423 811	404 210
D. Opio				580 650
IV. <u>Insumos químicos decomisados (kg)</u>	79 968 705	150 313 215	79 759 551	130 688 742
A. Ácido sulfúrico	35 166 320	97 615 000	33 384 300	76 204 757
B. Acetona	3 661 500	10 700 200	20 249 820	1 348 150
C. Carbonato de sodio	5 787 587	9 230 166	16 876 476	4 274 505
D. Permanganato de potasio	990 478	2 751 349	1 810 700	240 480
E. Ácido clorhídrico	226 840	2 294 400	436 255	19 271 850
F. Hipoclorito de sodio				22 626 000
G. Sulfato de sodio			50 000	325 000
H. Otros	34 136 000	27 722 100	7 152 000	3 968 950
V. <u>Incautaciones</u>				
A. Inmuebles		16	31	42
B. Vehículos		42	50	82
- Avionetas capturadas				3
- Avionetas destruidas				1
C. Moneda				
- Nacional	5 351,00	16 063,00	2 868,00	19 034,25
- Extranjera	27 040,00	160 611,00	1 301 733,00	831 228,36
VI. <u>Instalaciones destruidas</u>				
A. Laboratorios	81	54	41	21
B. Pozas	28	315	28	79
C. Pistas clandestinas de aterrizaje	5	6	10	28
